



Prosecretaría de la  
Presidencia de la República

Expte. N° 2026-4-1-0002410

Montevideo, 04 JUN. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte del Centro Especializado contra la Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes – CTT/AMERIPOL, con el fin de participar en el Plan Operativo de la Acción Simultánea ATLAS 2026 y la Operación JAD GLOBAL CHAIN 2026, que se realizará del 8 al 12 de junio de 2026, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el Jefe del Departamento de Investigación de Delitos Especiales de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, Sub Comisario Robert Alexander Da Costa Gularte, titular de la cédula de identidad número 4.185.194-5, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación del citado funcionario en el evento referido en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----


EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, del 8 al 12 de junio de 2026, al Jefe del Departamento de Investigación de Delitos Especiales de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, Sub Comisario Robert Alexander Da Costa Gularte, titular de la cédula de identidad número 4.185.194-5, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento, notificación al interesado, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/MM



Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República